

CONSOLIDADO FINAL PETICIONES DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 SEÑOR COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA FECHA REALIZACIÓN 27/03/2024

No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 29/03/2021)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR, NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
1	27/03/2024	(...) Reconocimiento a la policía por la ardua y peligrosa labor que realizan en favor de la población (...)	LINK	RECONOCIMIENTO AL SERVICIO	GUTAH	493874-20240330	CONCLUIDO	<b>Respuesta GS-2024-030487-DECOR</b> Respuesta reconocimiento del servicio policial-rendición de cuentas 2023 En atención a la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Córdoba" realizado el día 27 de marzo del presente año, y en atención a las preguntas que fueron formuladas para dicho evento (...) Reconocimiento a la policía por la ardua y peligrosa labor que realizan en favor de la población (...). Teniendo en cuenta la petición anterior, de manera atenta le informo que mediante proyecto de Orden interna de personal Numero 278 de fecha 09/04/2024 realizada en el departamento de policía Córdoba, se publicó felicitación especial por el reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios adscritos a la Estación de Policía Tierralta. La cual se inserta en los formularios de seguimiento de los funcionarios. Finalmente es menester recordarle que quedamos como institución abiertos a sus peticiones, quejas reclamos, reconocimientos y/o solicitudes cuando lo estime oportuno, de tal manera logremos la mejora continua del servicio de policía lo cual es una política del mando institucional; así mismo quedan a su disposición cuando lo requiera las líneas telefónicas señaladas, pagina web www.policia.gov.co, línea gratuita nacional 018000910600 donde se cuenta con personal calificado para atender y aclarar sus inquietudes relacionadas con el servicio de policía.	I. ANGEL JIMENEZ SEVERICHE	GUTAH
2	27/03/2024	(...) Muy importante todas las campañas y eventos que se ha realizado en los diferentes municipios del Departamento de Policía Córdoba (...)	LINK	RECONOCIMIENTO AL SERVICIO	GUTAH	493876-20240330	CONCLUIDO	<b>Respuesta GS-2024-030483-DECOR</b> Respuesta reconocimiento del servicio policial-rendición de cuentas 2023 En atención a la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Córdoba" realizado el día 27 de marzo del presente año, y en atención a las preguntas que fueron formuladas para dicho evento (...) Muy importante todas las campañas y eventos que se ha realizado en los diferentes municipios del Departamento de Policía Córdoba (...). Teniendo en cuenta la petición anterior, de manera atenta me permito informar, que mediante proyecto de Orden interna de personal Numero 278 de fecha 09/04/2024 realizada en el departamento de policía Córdoba, se publicó felicitación especial por el reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios adscritos a la Estación de Policía Momil. La cual se inserta en los formularios de seguimiento de los funcionarios. Finalmente es menester recordarle que quedamos como institución abiertos a sus peticiones, quejas reclamos, reconocimientos y/o solicitudes cuando lo estime oportuno, de tal manera logremos la mejora continua del servicio de policía lo cual es una política del mando institucional; así mismo quedan a su disposición cuando lo requiera las líneas telefónicas señaladas, pagina web www.policia.gov.co, línea gratuita nacional 018000910600 donde se cuenta con personal calificado para atender y aclarar sus inquietudes relacionadas con el servicio de policía.	I. ANGEL JIMENEZ SEVERICHE	GUTAH
3	27/03/2024	SR. FABIÁN LÓPEZ SALEME (...) en Santa Cruz de Lorica el trabajo en equipo con el capitán PÉREZ y Capitán VILLAMIZAR ha sido con profesionalismo, idoneidad y compromiso (...)	LINK	RECONOCIMIENTO AL SERVICIO	GUTAH	493878-20240330	CONCLUIDO	<b>Respuesta GS-2024-030476-DECOR</b> Respuesta reconocimiento del servicio policial-rendición de cuentas 2023 En atención a la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Córdoba" realizado el día 27 de marzo del presente año, y en atención a las preguntas que fueron formuladas para dicho evento (...) En Santa Cruz de Lorica el trabajo en equipo con el capitán Pérez y capitán Villamizar ha sido con profesionalismo, idoneidad y compromiso (...). Teniendo en cuenta la petición anterior, de manera atenta me permito informar que mediante proyecto de Orden interna de personal Numero 278 de fecha 09/04/2024 realizada en el departamento de policía Córdoba, se publicó felicitación especial por el reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios adscritos a la Estación de Policía Lorica. La cual se inserta en los formularios de seguimiento de los funcionarios. Finalmente es menester recordarle que quedamos como institución abiertos a sus peticiones, quejas reclamos, reconocimientos y/o solicitudes cuando lo estime oportuno, de tal manera logremos la mejora continua del servicio de policía lo cual es una política del mando institucional; así mismo quedan a su disposición cuando lo requiera las líneas telefónicas señaladas, pagina web www.policia.gov.co, línea gratuita nacional 018000910600 donde se cuenta con personal calificado para atender y aclarar sus inquietudes relacionadas con el servicio de policía.	I. ANGEL JIMENEZ SEVERICHE	GUTAH
4	27/03/2024	(...) Se puede hacer parte de la policía cívica (...)	PRESENCIAL	PREGUNTA	PRECI	493886-20240330	CONCLUIDO	<b>Respuesta GS-2024-028364-DECOR</b> - La Policía Nacional cuenta con una oferta de participación cívica, dentro de las cuales se encuentran los grupos de la cívica infantil, cívica juvenil y cívica de mayores, en este sentido y para ser parte de las mismas, existe una serie de requisitos que más adelante se relacionan, así: Cívica infantil y Cívica juvenil. Pueden participar de este programa los niños, niñas y adolescentes que reúnan los siguientes requisitos: 1. Tener entre siete (7) años y (17) años de edad. 2. Diligenciar el formato ficha de inscripción y solicitud de participación, el cual debe ser firmado por los padres o representante legal del menor. 3. Acreditar su afiliación al sistema de seguridad social (fotocopia o certificado de afiliación). 4. Certificado médico en el que conste que puede vivir en comunidad. (Actualizar anualmente). 5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres o representante legal. 6. Fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad del aspirante. Cívica de Mayores. Los ciudadanos que en forma voluntaria soliciten pertenecer al programa Policía Cívica de Mayores, deberán cumplir los siguientes requisitos generales: 1. Ser colombiano de nacimiento o extranjero nacionalizado en el país. GS-2024-028364-DECOR Página 2 de 2 2. Ser mayor de edad. 3. Acreditar formación profesional, tecnológica o técnica. 4. Haber desempeñado un empleo u oficio durante los últimos cinco (5) años continuos, con una trayectoria reconocida y comprobable. 5. No registrar antecedentes penales y disciplinarios.	ST. JHEYNER THALIA HERMANDEZ OLIVA	PRECI

No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPORS (Fecha sistematización 29/03/2021)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR, NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
								<p>6. No tener antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas</p> <p>7. Acreditar su afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).</p> <p>8. Aprobar la verificación administrativa de la información y datos practicado por la Policía Nacional (SIJIN y SIPOL) realizado sin costo, para la vinculación al programa.</p> <p>9. Superar la entrevista personal que realiza el Comandante de la Metropolitana o Departamento de Policía, junto con el Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, Jefe de Prevención y Educación Ciudadana y un profesional en psicología.</p> <p>Así las cosas, en caso de estar interesado en ser parte de la cívica de mayores o llegado el caso de estar interesado para el ingreso de un hijo (a), deberá acercarse a las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Córdoba, o a la Estación de Policía más cercana.</p> <p>De esta forma se da por contestado su requerimiento, no sin antes manifestar que el Departamento de Policía Córdoba se encuentra a entera disposición para la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Reconocimientos, emanados por los ciudadanos de todo el territorio nacional</p>		
5	27/03/2024	(...) Informar la efectividad de los investigadores en las violencias contra la mujer, ¿porqué las víctimas no están teniendo un acceso real a la justicia?, y uno de los inconvenientes es la no efectividad en la investigación (...)	PRESENCIAL	PREGUNTA	SIJIN	493883-20240330	CONCLUIDO	<p><b>RESPUESTA GS-2024-030142-DECOR</b></p> <p>En atención a la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Córdoba" realizada el día 27 de mayo del presente año, y en atención a las preguntas que fueron formuladas para dicho evento Ticket N°. 493883-20240330 comedidamente me permito informar a la Peticionaria, teniendo en cuenta nuestra misionalidad del servicio de Investigación Criminal (SIC) así:</p> <p>En contestación de las pregunta interpuestas por la peticionaria la Seccional de Investigación Criminal Córdoba, a través de sus Unidades Básicas de Investigación Criminal que se encuentran en el departamento tiene asignado (02) dos funcionarios de Policía Judicial (investigadores) por UBIC encargados de adelantar todo los procesos judiciales por el delito de Violencia intrafamiliar, donde la mayoría de las víctimas son mujeres, estos procesos judiciales se han venido desarrollando en coordinación con los diferentes despachos fiscales radicados en cada uno de los municipios del departamento de Córdoba, donde hemos logrado la mayor efectividad en contra de los agresores (indiciados), que vienen cometiendo actos violentos en contra de la mujer.</p> <p>Ante mano, se le informa comedidamente a la señora peticionaria, elevar las siguientes preguntas ¿porqué las víctimas no están teniendo un acceso real a la justicia?, y uno de los inconvenientes es la no efectividad en la investigación, a la fiscalía General de la Nación Seccional Córdoba, a fin de tener mayor información acerca de las mismas.</p> <p>Por último, esta Seccional quedara atenta a cualquier solicitud o requerimiento que estime pertinente</p>	MY. SANCHEZ	SIJIN